Barranquilla – Atlántico, veintiocho (28) de septiembre de 2022

ESTUDIO PREVIO PARA PRORROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 060-CENACBARRANQUILLA-2022, CUYO OBJETO ES: "**ADQUISICIÓN DOTACION PERSONAL CIVIL DE PLANTA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA EN LA VIGENCIA 2022".**

ANTECEDENTES

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA, el dieciséis (16) de agosto de 2022 suscribió LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 060-CENACBARRANQUILLA-2022, con la firma **INTERSUMINISTROS S.A.S.** con NIT. 901.102.419-9, RL. ADRIANA PATRICIA FRANCO VEGA identificado con C.C. 31.855.831 de Cali, para "**ADQUISICIÓN DOTACION PERSONAL CIVIL DE PLANTA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA EN LA VIGENCIA 2022".**

DEFINICION DE LA NECESIDAD

A través del presente es importante destacar que por medio LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 060-CENACBARRANQUILLA-2022, se ha buscado suplir la necesidad de las unidades centralizadas en lo relacionado con la "**ADQUISICIÓN DOTACION PERSONAL CIVIL DE PLANTA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA EN LA VIGENCIA 2022".**

El Ministerio de Defensa Nacional - Ejercito Nacional – CENAC BARRANQUILLA debe garantizar el desarrollo administrativo de las unidades centralizadas, en razón a esto se estableció la necesidad de contratar "**ADQUISICIÓN DOTACION PERSONAL CIVIL DE PLANTA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA EN LA VIGENCIA 2022"**, por lo anterior ésta central administrativa y contable busca dar cumplimiento a los diferentes procesos misionales y administrativos de las unidades fundamentales, permitiendo y garantizando la adquisicion de dichos servicios.

En tal sentido, se hace necesario disponer de un tiempo adicional para la **ADQUISICIÓN DOTACION PERSONAL CIVIL DE PLANTA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA EN LA VIGENCIA 2022".** En búsqueda de satisfacer las necesidades anteriormente planteadas.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA:

El plazo de ejecución del contrato solicitado es hasta el 15 de noviembre de 2022 y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (firma de las partes), ejecución (aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal), y Acta de Inicio.

Basado en el plazo solicitado a prorrogar por parte del contratista para la ejecución del contrato, debido a la dificultad en la consecución de las materias primas (las textileras están escasas de materia prima para producir telas y las importadoras se quedaron con muy pocos productos, por el inconveniente que en estos momentos hay en las importaciones, escasez de contenedores), la ejecución de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 060-CENACBARRANQUILLA-2022, será hasta el día 15 de noviembre de 2022.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
CR. JUAN FRANCISCO ALGARRA MALAVER
Jefe De Estado Mayor Y Segundo comandante De La Segunda Brigada
Gerente de proyecto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
AS. LINA MARCELA CRUZADO JIMENEZ
Comité Jurídico Evaluador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
AS. ALEXIS MANUEL REDONDO ALONSO
Comité Financiero y Económico Evaluador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
AA11. LEIDYS JOHANNA BETANCOURT VELASCO
Comité Técnico Evaluador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Vo Bo. ST. ANDRES GELACIO
Jefe de Contratación CENACBAR

CENACBAR